



CIRCULAR

0048

Bogotá D.C., 17 SEP 2012

**PARA:** Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión -OCAD- regionales y departamentales del Sistema General de Regalías – SGR.

**ASUNTO:** Convocatoria a los Honorables Congresistas previo a la sesión de viabilización y aprobación de proyectos en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión departamentales y regionales.

Considerando que el Sistema General de Regalías ha entrado en una etapa decisiva en su implementación, pues en estos momentos se están viabilizando y aprobando proyectos de inversión por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión –OCAD- regionales y departamentales, es de vital importancia que las Secretarías Técnicas de estos Órganos tengan presente la disposición del parágrafo 57 de la Ley 1530 de 2012, el cual establece:

*“Los Órganos Colegiados de Administración, convocarán previamente a las sesiones de este a los congresistas de la región o el departamento, según sea el caso, con el fin de ser consideradas sus opiniones sobre la viabilización y aprobación de los proyectos de inversión sometidos a su consideración”.*

Para tales efectos las Secretarías Técnicas deberán convocar a una reunión previa a la sesión del OCAD a los Honorables Congresistas de la región o departamento, según el caso. La invitación a esta reunión previa de discusión con los miembros del Órgano Colegiado se enviará a las secretarías generales de cada cámara legislativa, acompañada de los proyectos de inversión que serán sometidos a votación para su viabilización y aprobación.

Adicionalmente, se recuerda que es responsabilidad de las secretarías técnicas convocar a las sesiones de viabilización y aprobación de proyectos de inversión de los OCAD regionales a los Honorables Congresistas elegidos por las respectivas cámaras como invitados permanentes.

Atento Saludo,

*Paula Acosta*

PAULA ACOSTA  
Secretaría Técnica

Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

Elaboró: Sara Milena Piñeros / David Llinás Alfaro / José Manuel Suárez  
Revisó: Federico Núñez